

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1982/22

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 15 de julio de 2022, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería que se hace público resumido por capítulos:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
1532 609 02	Inversión Infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00	40.000,00	140.000,00
160 210 00	Infraestructuras y bienes Naturales	4.000,00	4.000,00	8.000,00
165 210 00	Infraestructuras y bienes Naturales	4.000,00	4.000,00	8.000,00
165 221 00	Energía Eléctrica	14.000,00	5.000,00	19.000,00
171 215 00	Mobiliario parques infantiles	1.500,00	2.000,00	3.500,00
312 221 03	Carburante Centro Salud/ Hogar 3.ª Edad	1.500,00	2.000,00	3.500,00
920 220 00	Material Oficina	2.600,00	1.000,00	3.600,00
920 226 04	Gastos Jurídicos	5.000,00	5.000,00	10.000,00
Total aumentos:		63.000,00		

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
Total aumentos:	
63.000,00	



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Bohoyo, 8 de septiembre de 2022.

El Alcalde, *Álvaro Hernández Blázquez*.

